



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2022

Res. H N° 0301/22

Expte. N° 4.393/2021

VISTO:

Las presentaciones efectuadas durante el año 2021 solicitando ayuda económica del **Decanato** de la Facultad para solventar la provisión de servicios no personales destinados a la realización de distintas actividades de esta **Unidad Académica**; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes correspondientes a la contratación de servicios varios para apoyar distintas actividades que fueron auspiciadas por el **Decanato**, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 52/100 (\$164.875,52), con imputación a los fondos de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio 2021;

QUE en coincidencia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar una resolución aprobatoria de gastos en toda rendición de cuentas, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

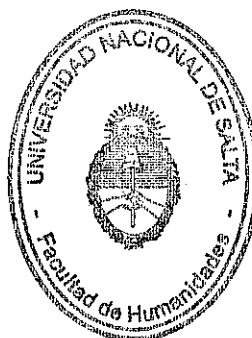
ARTICULO 1º.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 52/100 (\$164.875,52), efectuados según las presentes actuaciones durante el año 2021, para la contratación de servicios no personales destinados a la realización de distintas actividades auspiciadas por el **Decanato de la Facultad**.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la partida presupuestaria **27.04.06 – Decanato** (Sistema SIU-Pilagá).-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA B. HUIDOBRO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa